

## **ASUNTOS PLANTEADOS POR SUMA-T**

Desde Suma-t entendemos necesario un giro en el modelo de Relaciones Laborales en Unicaja que ampare y proteja a la plantilla desde la transparencia y alejado de la imposición. Y lo más importante, que la Entidad de respuesta a la RLT y solución a su plantilla, de todos los temas que lleva años sin solucionar.

### ➤ **DIMENSIONAMIENTO:**

**Solicitamos** nos informen del dimensionamiento que ha calculado la Entidad y del que hace tiempo que nos vienen diciendo que se estaba realizando tanto para la Red Comercial como para los SS.CC. porque urge la dotación en nuestros centros de los puestos necesarios para garantizar la atención a la clientela y trabajar con la dignidad laboral que se requiere. Y no tener que enterarnos por la instalación de pantallas.

Que se informe puntualmente a la plantilla de cómo se van a acometer la **eliminación de los centros de las Personal Banking y el retorno de las carteras.**  
**Informar de los tiempos en los que se va a acometer.**

Fue la Dirección de Negocio la que embarcó en este caos a más de 120 centros, y su reversión a Universales es de justicia que se haga con la transparencia necesaria.

Respecto del **Modelo de Negocio y Distribución, su Ajuste y los roles por oficinas** es importante que la empresa **informe**, y cuando hable de la adscripción de personal según la **masa crítica** de los centros, queden claras las reglas de dicha masa crítica y los porqués.

### ➤ **VALORACIÓN DE PUESTOS EN SS.CC:**

Llevan años trasladando que se está haciendo esta valoración de puestos.

Nunca llega y ya han pasado varios años. Lo que sí están llegando son nuevas contrataciones con figuras de **"Técnicos"**, mientras que muchos empleados ven pasar el tiempo sin que su valoración sea hecha.

### ➤ **COPIAS BÁSICAS:**

Desde nuestra Organización se ha hecho esta petición en mesa de Relaciones Laborales y mediante correo a RR.HH., sin respuesta hasta la fecha.

### ➤ **TELETRABAJO Y FLEXIBILIDAD HORARIA:**

Consideramos necesario abordar medidas de teletrabajo y flexibilidad horaria en la Entidad que tanto necesita y demanda una parte de la plantilla y que de una vez por todas dejemos de ser la única gran empresa que ha eliminado el teletrabajo unilateralmente.

En orden a dotar de transparencia a la realización de teletrabajo en nuestra Entidad y según marca nuestro Convenio Colectivo se les ha solicitado información de los contratos con medida de teletrabajo en la Entidad, sin respuesta a la fecha. ¿Hay algo que impida que nos faciliten la información? Estamos demandando la información que está recogida en el Convenio Colectivo y por tanto es un derecho irrenunciable de esta representación laboral.

### ➤ **ACUERDOS EN MATERIA DE PRÉSTAMOS Y NUEVO REGLAMENTO.**

Estamos en el día de la Marmota. Durante el pasado año se excusaban en que se negociaría en el nuevo Convenio Colectivo, pero eso no ha ocurrido, Y cuando el propio Convenio Colectivo recoge un compromiso de negociación en el ámbito de cada Entidad sobre las materias no tratadas en dicho Convenio, lejos de abrir una negociación real y efectiva con la RLT, nos vuelven a sorprender con una nueva medida unilateral.

### ➤ **CONSOLIDACIÓN DE LAS 18.5 PAGAS DEL COLECTIVO DE CAJASTUR Y LIBERBANK**, único colectivo de nuestro Convenio sin dicha remuneración.

### ➤ **CLASIFICACIÓN DE OFICINAS**: hemos echado en falta documentación necesaria para la transparencia del proceso, según se determina en el Acuerdo Ere y en el Acta Parcial del 06 de mayo:

- **Clasificación por puntos**. En la información enviada a la RLT no se han facilitado los puntos obtenidos por cada uno de los centros, ni en la clasificación de 2024 ni en la del pasado año. Esta información la hemos solicitado formalmente para dar cumplimiento al acuerdo de diciembre de 2023 y aún estamos a la espera de recibirla.
- **Información detallada sobre la aplicación del doble cómputo para las oficinas tipología PB** que permitan comprobar el cumplimiento de los requisitos del punto c.5 del Acta Parcial en materia de clasificación.
- **Figura de Segundos Responsables en oficinas F/G que pasan a E o categorías superiores**: Les sea reconocido el complemento desde principios de año, desde la misma fecha en la que la oficina adquiere el nivel.
- **Gerentes de las Oficinas con Clasificación Especial**: se les incluya en el sistema de consolidación de responsables al estar su puesto asimilado al de éstos.

### ➤ **TRASLADOS**:

Nos informan compañeros de las llamadas que se están recibiendo respecto a los traslados pendientes. Es importante que se esté llevando a cabo una depuración de las solicitudes, si bien más importante es contar con una herramienta que de transparencia a los traslados pendientes en el ámbito de la Entidad y que recoja los históricos de traslados a centros/provincias, con la participación y conocimiento de la RLT.

¿La Entidad va a comenzar a hacer el mayor número posible de traslados voluntarios, como se ha dicho en repetidas ocasiones como en la Comisión de Seguimiento y desde que se firmó el acuerdo del ERE de diciembre de 2021?

➤ **Paga Estatutaria/Beneficio- origen Cajastur/LBK:**

Pagadera según los resultados administrativos del ejercicio aprobados por el consejo. Hasta la fecha no se ha comunicado la procedencia o no del pago, ni los cálculos de la ratio alcanzada, según el Art. 49.2 del convenio. ¿A qué están esperando?

➤ **Integración de Planes de Pensiones:**

Falta información que se ha solicitado de manera recurrente sin haber obtenido respuesta hasta el momento, impidiendo una negociación efectiva y en igualdad entre la Entidad y la RLT, dando la sensación de querer demorar esta negociación.

➤ **Aportaciones Extraordinarias Planes de Pensiones origen Liberbank:**

A principios de 2023, tras la demanda presentada por Suma-t, se alcanzó un acuerdo en el SIMA para llevar a cabo una negociación real y efectiva y dar solución definitiva a este problema que está enquistado. Trascurrido más de un año, no se ha producido tal negociación efectiva y solo hay una propuesta unilateral de la Entidad sugiriendo cambiar la referencia del ROE de Liberbank, por el ROTE de Unicaja, propuesta ésta que no solucionaría el problema y los trabajadores seguirían sin recuperar las aportaciones que son suyas.

➤ **Remuneración Cuenta de Empleados:**

Falta de transparencia en su aplicación. Nos constan promociones en Unicaja por encima de lo aplicado a empleados, la empresa se ampara en que son promociones con principio y fin y condicionadas a saldos determinados. Tipo de interés a aplicar a las cuentas de pasivo de empleados. Tipo Preferencial de cliente. Condiciones recogidas en los acuerdos de diciembre de 2018, como en el acuerdo del 3/12/2021.